

Reglamento Básico de los Campeonatos de Pickleball por Equipos de Galicia

TÍTULO I. CONDICIONES GENERALES	3
Condiciones Generales	3
Formato de Competición.....	3
TÍTULO II. INSCRIPCIONES	3
Requisitos Generales	3
Equipos Filiales	4
Organización por Histórico	4
Organización por ranking o clasificación.....	4
Número de Equipos por Club.....	4
Formalización de Inscripciones.....	4
TÍTULO III. CONDICIONES DE COMPETICIÓN.....	5
Instalaciones	5
Horarios Oficiales	5
Formato de Partidos.....	5
Sistema de Juego	5
TÍTULO IV. PUNTUACIONES	5
Puntuación de los Partidos.....	5
Clasificación en Fase de Liga	6
Criterios de Desempate	6
TÍTULO V. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS	6
Alineaciones.....	6
Entrega de Alineaciones	6
Alineación Indebida	6
TÍTULO VI. ACTAS.....	7
Procedimiento	7
Obligaciones del Club Local.....	7
TÍTULO VII. ARBITRAJE	7
Designación.....	7

TÍTULO VIII. REGLAMENTO SANCIONADOR.....	7
Tiempo de Cortesía	7
Alineación Incompleta	7
Incomparecencia del Equipo.....	7
Sanciones.....	8
TÍTULO IX. APLAZAMIENTOS Y SUSPENSIONES	8
Motivos Admitidos	8
Procedimiento en Caso de Suspensión.....	8
ANEXO I. SISTEMA DE CONCENTRACIONES.....	8
1. Organización de las concentraciones	8
2. Calendario deportivo.....	9
3. Orden de juego en la concentración	9

TÍTULO I. CONDICIONES GENERALES

Condiciones Generales

Los Campeonatos Gallegos de Pickleball por Equipos se regirán por el presente reglamento y por los anexos específicos de cada categoría. Toda circunstancia no prevista será resuelta aplicando el Reglamento Técnico de Pickleball vigente, así como las directrices de la Real Federación Española de Tenis (RFET) si resultaran aplicables.

La organización y control de la competición corresponderá al **Comité de Competición de la Federación Gallega de Pickleball**, cuyas decisiones podrán ser apeladas en:

1. Primera instancia: Comité de Disciplina.
2. Segunda instancia: Junta Directiva de la Federación.
3. Tercera y última instancia: Comité de Justicia Deportiva de la Xunta de Galicia.

La competición se disputará en las fechas designadas por el Comité de Competición. La inscripción de un equipo implica la aceptación total de este reglamento y el compromiso de cumplir con el calendario oficial.

Formato de Competición

- El comité de competición de Pickleball decidirá en base a las inscripciones la mejor distribución de equipos sobre la base de la siguiente organización:
 - La competición se disputará mediante **ligas por concentración**.
 - Se formarán **grupos de 4 equipos jugando todos contra todos**; si no fuese posible, se configurarán grupos de **3 equipos**.
 - La asignación de grupos se hará siguiendo **criterios de proximidad geográfica**.
 - Tras la fase inicial se organizarán fases **hacia delante (1^a División)** y **hacia atrás (2^a División)**.

TÍTULO II. INSCRIPCIONES

Requisitos Generales

Podrán inscribirse:

- Los clubes incluidos en el censo federativo de Galicia. Las solicitudes deberán realizarse dentro del plazo establecido mediante el procedimiento determinado por la Federación.
- Los jugadores que completen el mínimo exigido y que no pertenezcan a un club de pickleball.

Los equipos serán asignados a su grupo correspondiente en función de los criterios recogidos en los anexos. La no inscripción de un equipo en una edición supondrá la pérdida automática de su división en caso de que exista, debiendo reincorporarse en la última división si volviera a inscribirse.

Equipos Filiales

Organización por Histórico

- Los equipos filiales podrán disputar fases de ascenso-título, aunque no puedan ascender por tener otro equipo del mismo club en una división superior.
- Si un filial obtiene plaza de ascenso pero no puede ascender, la plaza pasará al siguiente equipo clasificado.
- No se permiten permutas de posiciones entre equipos del mismo club.

Organización por ranking o clasificación

- Los equipos son considerados independientes, por lo tanto podrán ascender, descender y competir con otros equipos del mismo club.

Número de Equipos por Club

Los clubes podrán inscribir más de un equipo. Cada equipo funcionará como **independiente**, sin posibilidad de intercambio de jugadores, salvo la excepción siguiente:

- Un jugador/a podrá cambiarse de equipo **solo si no ha participado en ningún encuentro**.

Formalización de Inscripciones

La inscripción incluirá:

- Lista de jugadores (mínimo 5), con al menos **2 hombres y 2 mujeres**.
- Nombre completo, DNI y número de licencia.
- Capitán y, opcionalmente, subcapitán.
- Comprobante del pago de la cuota.

Una vez publicada la lista definitiva, podrán añadirse jugadores y jugadoras durante la primera fase de la competición, previa solicitud al comité de pickleball.

La inscripción se realizará a través de la plataforma web de la FGTenis.

TÍTULO III. CONDICIONES DE COMPETICIÓN

Instalaciones

- No se exigirán **instalaciones propias** para participar. (esto implica que jugarán siempre como visitantes)
- Las concentraciones podrán realizarse en cualquier instalación que reúna las condiciones mínimas.
- Las pistas deberán cumplir las dimensiones y características establecidas por el reglamento oficial de Pickleball.

Horarios Oficiales

Los horarios oficiales serán:

- **Sábado tarde**
- **Domingo mañana**
- **Domingo tarde**

Formato de Partidos

Cada enfrentamiento entre equipos constará de **5 partidos**:

1. Dobles masculino (DM)
2. Dobles femenino (DF)
3. Individual masculino (IM)
4. Individual femenino (IF)
5. Dobles mixto (DX)

Sistema de Juego

- Los partidos se disputarán **al mejor de 3 juegos a 11 puntos**, con diferencia de 2.
- Bola de oro en el 13-13.
- Se aplicará el reglamento oficial de Pickleball.

TÍTULO IV. PUNTUACIONES

Puntuación de los Partidos

- Cada partido ganado suma **1 punto**.
- El encuentro se adjudica al equipo que gane **al menos 3 de los 5 partidos**.

Clasificación en Fase de Liga

- Encuentro ganado: **2 puntos**.
- Encuentro empatado: **1 punto** (solo en casos excepcionales recogidos en anexos).
- Encuentro perdido: **0 puntos**.

Criterios de Desempate

1. Confrontación directa.
2. Diferencia de partidos ganados–perdidos. (global)
3. Diferencia de juegos.(global)
4. Diferencia de puntos. (global)
5. De continuar el empate el comité establecerá un criterio.

TÍTULO V. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

Alineaciones

- La alineación se elaborará conforme al orden de lista presentado en la inscripción.
- Un jugador/a que abandone en cualquiera de los partidos no podrá ser alineado otra vez en esa jornada de competición.

Entrega de Alineaciones

- Cada capitán entregará su alineación **15 minutos antes** del inicio del encuentro.
- La alineación del dobles mixto podrá entregarse tras la finalización de los individuales.

Alineación Indebida

Se considerará alineación indebida cuando:

- Juegue un deportista no inscrito.
- Se altere el orden oficial de la inscripción.
- Se incumpla cualquier norma de composición del equipo.

La sanción implicará la pérdida del partido afectado y de los siguientes según el orden establecido.

TÍTULO VI. ACTAS

Procedimiento

- Se levantará acta al finalizar cada encuentro mediante la aplicación oficial de la Federación.
- Si no fuese posible utilizar la app, se remitirá el acta por correo electrónico en un plazo máximo de **24 h**.

Obligaciones del Club Local

- Enviar el acta antes del **lunes a las 12:00 h**.
- En caso de incumplimiento:
 - 1^a vez: advertencia.
 - 2^a y sucesivas: multa de 25 €.

TÍTULO VII. ARBITRAJE

Designación

- Los árbitros serán designados por la Federación cuando proceda.
- Si un equipo solicita árbitro adicional, el coste correrá a su cargo.

TÍTULO VIII. REGLAMENTO SANCIONADOR

Tiempo de Cortesía

- 15 minutos. Pasado ese tiempo, el partido se dará por perdido (y los posteriores si afecta al orden del encuentro).

Alineación Incompleta

Un equipo será considerado incompleto si:

- No presenta suficientes jugadores para disputar todos los partidos obligatorios.
- Se produce incomparecencia de algún jugador alineado.

Incomparecencia del Equipo

Se aplicará cuando:

- Un equipo no se presenta.
- Llega con más de 30 minutos de retraso.
- No dispone del mínimo de jugadores.

Sanciones

- 1^a vez: amonestación + pérdida de ayudas.
- 2^a y posteriores: incremento del 50% en la cuota del año siguiente.

TÍTULO IX. APLAZAMIENTOS Y SUSPENSIONES

Motivos Admitidos

- Meteorología adversa.
- Participación en Campeonatos de España.
- Representación oficial de Galicia.
- Situaciones excepcionales valoradas por el Comité de Competición.

Toda solicitud deberá realizarse **antes de las 12:00 h del último día laborable previo al encuentro.**

Procedimiento en Caso de Suspensión

Si el encuentro se interrumpe:

- Se esperarán **2 horas**.
- Si no puede reanudarse, se suspenderá y se fijará nueva fecha.
- Los partidos se reanudarán en el punto exacto donde fueron detenidos.

Este documento constituye la base del Reglamento Oficial de Pickleball por Equipos de Galicia. Se podrán añadir anexos específicos según la categoría.

ANEXO I. SISTEMA DE CONCENTRACIONES

1. Organización de las concentraciones

- Cada grupo (de 4 o 3 equipos) disputará su fase en una única sede.
- La sede será asignada siguiendo criterios de **proximidad geográfica y disponibilidad de instalaciones**.
- Se recomienda la organización de un pincho tras la finalización de los partidos.

2. Calendario deportivo

En grupos de **4 equipos** se disputarán **3 rondas**:

- Ronda 1: A vs B / C vs D
- Ronda 2: A vs C / B vs D
- Ronda 3: A vs D / B vs C

En grupos de **3 equipos** habrá **2 rondas**:

- Ronda 1: A vs B
- Ronda 2: A vs C
- Ronda 3: C vs B

La Federación publicará el calendario definitivo con al menos **7 días de antelación**.

3. Orden de juego en la concentración

A menos que existan causas justificadas:

1. Dobles Femenino (DF)
2. Dobles Masculino (DM)
3. Individual Femenino (IF)
4. Individual Masculino (IM)
5. Dobles Mixto (DX)

La organización podrá modificar este orden si fuese necesario.